

AÑO. VII.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.
 Un trimestre..... 14 id.
 Fuera de Salamanca, un trimestre..... 17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

MEIOS DE FOMENTAR LA AGRICULTURA EN ESTA PROVINCIA.

MEMORIA DIRIGIDA Á LA DIPUTACION PROVINCIAL.

(Continuacion)

La agricultura es una ciencia tecnológica, porque su objeto no es solo *conocer* como las ciencias puras, sino *producir* resultados útiles, tangibles, inmediatos, y dicho se está que como ciencia tecnológica tiene su aplicacion material. De aqui resultan funciones diversas, subordinadas á su influencia; de modo que la agricultura se egerce como ciencia, como arte y como oficio. El que se dirige por las leyes de la agronomía, es agricultor; el que ejecuta materialmente los principios de la agricultura, es cultivador. El cultivador es pues el *artesano*, el agricultor el *artista*, y el *agronomo* el *sábio*, el hombre de ciencia que traza el derrotero que los otros dos deben seguir.

Es evidente que solo la ciencia, remontándose á la idea de la causa, puede producir resultados nunca engañosos en la aplicacion de los principios de la agricultura; y por eso los centros de instruccion en que se cultive esa ciencia con fruto y aprovechamiento, son una de las primeras necesidades en las naciones agricultoras. Por eso tambien el Gobierno inauguró años há en España una escuela superior de Agricultura, de la que han salido Ingenieros agrónomos que honran ya á su patria, y que se ocupan por medio de una activa y entusiasta propaganda, en iniciar reformas provechosas, y en combatir la ignorancia en todos terrenos y en todos sentidos.

Pero esta clase de establecimientos no están ni con mucho al alcance de los intereses provinciales: los que quieren aprender la agricultura como ciencia y como carrera, deben recurrir á las Escuelas superiores, cuyo costoso planteamiento es de la incumbencia del Estado: las provincias tienen que ser de aspiraciones mas modestas, y contentarse con instituciones en armonía con sus recursos y necesidades, las cuales bien planteadas, pueden y deben conseguir los apetecidos resultados.

La creacion de las granjas-modelos satisface y llena cumplidamente estas condiciones, y por eso la provincia de Salamanca se halla en el caso de hacer un supremo esfuerzo y de realizar una mejora, de la que no puede prescindir sin mengua de sus intereses y sin menoscabo de su buen nombre, de sus recuerdos y de su historia. ¿Qué importan unos cuantos miles de duros, comparados con la riqueza que han de producir, y mucho mas cuando tan considerables sumas tienen una inversion de resultados cuando menos problemáticos?

Dos medios existen en nuestro con-
 cepto para realizar el planteamiento de la granja-modelo. El primero, en arrendo por cuenta de la provincia, á un largo plazo, la estension de terreno que reúna las condiciones mas apropiadas para el objeto; pero como seguramente

se han de hacer costosas mejoras que luego han de quedar en beneficio del propietario, y como por otra parte en ninguna de las fincas que pudieran proponerse, existen edificios y construcciones apropiadas las cuales habrian de hacerse de nuevo, es preferible el segundo medio, reducido á adquirir la propiedad y hacer el establecimiento de nueva planta, aprovechando si es posible las construcciones que existan, con lo cual las mejoras que se ejecuten quedarian siempre en beneficio de la provincia.

Una finca de 100 hectáreas ó mas de estension es muy bastante para el caso, con tal de que conste de tierras de secano y de regadío en donde puedan cultivarse las variadas producciones que necesita un establecimiento modelo: y por mas que aparezca á primera vista considerable la suma necesaria para la ejecucion de este proyecto, no lo es tanto si se reflexiona, que una explotacion de este género debe no solamente cubrir sus gastos, sino producir un interés relativo al capital de explotacion, aparte de los beneficios incalculables que resultarán de la propaganda y del ejemplo. Por lo demas el capital es el motor de todas las industrias, y sin él, no hay que pensar en mejoras de ningun género.

La granja ademas de dar la instruccion práctica y teórica, de la manera que luego diremos, como centro de experimentacion, tiene por objeto ensayar nuevos cultivos y nuevas máquinas, mejorar los existentes, introducir nuevas razas de ganados, criar toda suerte de árboles para distribuirlos entre los labradores de la provincia, y auxiliada con una entendida y rigurosa contabilidad, poder aconsejar al agricultor con verdadero conocimiento de causa, que es lo que le conviene en la mayoría de los casos, y cuales son los resultados de las nuevas plantas que se cultiven y de los instrumentos que se ensayen, para decidirlo á entrar en el camino de las reformas beneficiosas.

La instruccion que ha de darse en la granja debe ser esencialmente práctica, pero sin escluir por completo la teoria, con objeto de formar por principios, agricultores, jardineros, capataces y arbolistas, y los agentes subalternos de que tanto necesita nuestra agricultura. Al efecto los alumnos que concurren al establecimiento podrán ser de dos clases, *alumnos trabajadores*, cuya enseñanza será gratuita, y *alumnos particulares*, que cual los hijos del labrador por ejemplo que quieran iniciarse en las prácticas modernas, permanezcan en el establecimiento mediante el pago de una cuota anual módica en lo posible.

Los trabajos de la explotacion deberán ser ejecutados por los alumnos trabajadores auxiliados por los obreros necesarios, con objeto de que á su salida de la granja, tengan todos los conocimientos prácticos precisos para saber dirigir una explotacion agrícola y sepan ejecutar manualmente las operaciones todas del cultivo. Estos alumnos, provistos del correspondiente diploma que acredite su aptitud, tendrán seguramente una ventajosa colocacion en las fincas de los propietarios, que hoy mas que nunca

sienten la necesidad de personas inteligentes que dirijan sus haciendas. En cuanto al particular, el hijo del labrador que haya recibido su instruccion agronómica, contribuirá de una manera eficaz al progreso, planteando en sus posesiones los procedimientos que le sirvieran de modelo.

El número de las plazas gratuitas de alumnos cuyo trabajo puede ser utilizado en la granja, seria proporcionado á las necesidades de la explotacion, debiéndose preferir los hijos de labradores pobres de reconocida honradez, los de militares muertos en campaña, y sobre todo los procedentes de los hospicios y casas de beneficencia, esos desgraciados seres, sin familia y sin afecciones; y que á falta de otra mejor, encontrarían en la agricultura una madre pródiga y cariñosa.

Uno de los inconvenientes que en la actualidad se oponen á la generalizacion de las máquinas modernas en el cultivo, es la dificultad de recomponerlas en casos de roturas, puesto que hallándose localizada la industria en nuestro país, no existen al alcance del agricultor los talleres y fundiciones necesarios en que verificar esas reparaciones, siempre costosas, cuando hay que recurrir á los centros industriales y no pocas veces imposibles. Como complemento, pues, de la granja-modelo, y con el fin de hacerla doblemente beneficiosa, aneja á ella deberia montarse una fábrica de instrumentos agrícolas, en donde se formarían especialmente algunos de los alumnos trabajadores, en donde los restantes aprendieran el modo de armarlos y desarmarlos, sus mecanismos etc., y en donde se construyeran al propio tiempo las máquinas é instrumentos mas adaptables á las necesidades de la provincia. De este modo se evitarián los inconvenientes que llevamos apuntados, y el labrador podria adq uirir en el establecimiento, el material agrícola perfeccionado, que hoy no se halla al alcance de su modesta fortuna, por los gastos considerables que ocasiona su importacion del extranjero.

Tales son á grandes rasgos diseñados el objeto y la naturaleza del establecimiento agrícola que la provincia de Salamanca necesita imperiosamente. No faltan fincas en los alrededores de la capital que llenen las condiciones requeridas y en las que desde luego pudiera plantearse tan urgente y benéfico proyecto: los recursos no deben escasear tampoco cuando se trata de una comarca rica y fértil. Solo falta pues, que las autoridades á cuya administracion se hallan encomendados sus intereses, se ocupen sin descanso y por todos los medios que su celo y patriotismo les sugiera, en que tengan una solucion práctica las ideas que acabamos de esponer. Y si los recursos de la provincia no bastaran para tamaña empresa, la eficaz gestion de sus Diputados á Cortes cerca del Gobierno, conseguiria á no dudar, que el Estado auxiliara cual lo hace con otras provincias, la creacion y el sostenimiento de la explotacion que nos ocupa.

PEDRO J. MUÑOZ Y RUBIO.

(Se continuará.)

EXPOSICION PÚBLICA.

Nos duele ver el indiferentismo con que con escasas escepciones consideran las exposiciones públicas las provincias castellanas, ya porque desconozcan mucha parte de sus beneficios y ventajas, ó ya, mas acaso, por la apatía característica de su ser, que no se animan á desterrar, si las autoridades y corporaciones populares no estimulan y facilitan oportunamente los medios para ello.

No basta en nuestro juicio la publicacion de una, dos ó mas circulares oficiales que leen pocos, ó leen por pasatiempo, sino se acompaña aviso particular del amigo ó de personas caracterizadas, con que segun el lenguaje del dia *se hace atmósfera* para que desaparezca la indiferencia, apatía ó duda de los beneficios generales que las exposiciones públicas reportan, hasta que el hábito y los resultados, ostensiblemente demuestren la utilidad matemática á nuestros productores é industriales.

Esta es en nuestro modo de ver la manera de dirigir la opinion en este y otros ramos de interés general.

Así lo comprenden las provincias catalanas y Valencia, en las que la prensa nos describe todos los dias los mil medios que las autoridades, corporaciones y particulares influyentes emplean para escitar y facilitar la concurrencia de cuanto haya de notable en producciones y artes, hasta las al parecer mas groseras é insignificantes.

Esta actividad y movimiento quisieramos inocular en nuestra provincia; para lo cual veriamos con singular placer, que con mas fuerza de voluntad, que la en algun ensayo hecho, se estableciesen exposiciones provinciales en las que con mayor facilidad concurrirían los espositores, se conocerían los productos é inventos, los apreciarían doblemente como emanados de sus convecinos, y la emulacion noble terminaria la escena preparándolos para las grandes exposiciones, mayormente si se avivaba la concurrencia con premios adecuados, estímulo perenne para el perfeccionamiento de todos los artículos.

La emulacion así basada imita al trabajo, verdadero y único tesoro de las sociedades, del que siempre es inseparable la virtud.

Esto anhelamos, por esto clamaremos siempre, aunque se censure nuestro desaliño é incompetencia, deseando que en la gran exposicion que tendrá lugar en París el año próximo venidero, comparezca nuestra provincia ocupando un espacio digno en que ostentar sus abundantes y ricas producciones agrícolas y algunas industriales, para lo que sabemos que la Diputacion provincial y autoridades han tomado algunos acuerdos, así como tambien la fabril ciudad de Bejar. Lo que aplaudimos, sin cejar en nuestro propósito de darle carta de perpetuidad en nuestra provincia.

NOTICIAS GENERALES.

Berlin, 17. Un cuerpo de 90.000 prusianos está concentrado cerca de la frontera de Sajonia.

Viena, 18. «La Nouvelle Presse libre» de Viena dice que el tratado entre Prusia é Italia establece que siendo atacada una de las dos, se considerarían atacadas las

dos, y que por otro artículo se comprometen á no firmar la paz separadamente.

Bucharest, 18. Es inminente la entrada de los turcos. Se ha formado un campamento para proteger á Bucharest.

San Petersburgo, 17. La «Gaceta de Moscov» dice que siendo la guerra inevitable, el gobierno ruso debe velar que no conduzca á un acuerdo general de las potencias occidentales, porque en este caso podrían armarse todas contra Rusia.

Paris, 20. Las Noticias de Viena dicen que continúan los preparativos militares y las manifestaciones patrióticas.

Por noticias recibidas hoy de New-York se sabe que el gobierno de Chile acaba de expedir un decreto prohibiendo la entrada en los puertos de aquella república á todos los buques de cualquiera procedencia que hayan comunicado ó mantengan relaciones con los españoles.

El ministro inglés se había visto obligado á abandonar el palacio de la embajada, y ningun propietario había querido alquilarle su casa.

La escuadra española había marchado á bombardear los puertos de Caldera, Coquimbo y Callao.

Los despachos de Alemania aseguran que Baviera, Sajonia, Wurtemberg y Baden habían presentado una nueva proposición á la Dieta invitando á Austria y Prusia á desarmar.

El jueves se espera la decision de la Dieta.

Holanda ha propuesto la salida del Luxemburgo de la Confederacion.

Florenca, 20. Se ha publicado un decreto disponiendo que los cupones de las diversas rentas del Estado que venzan en julio próximo sean admitidos por todo su valor nominal en todos los pagos del Tesoro.

Berlin, 20. Aun no se ha publicado el decreto firmado anteayer, confirmando al principe heredero la regencia del trono.

Hoy se dice que el decreto no se publicará hasta que estalle la guerra y el rey abandone la capital.

Ley llamando 30.000 hombres al servicio del ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, reina de las Españas A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas para el reemplazo del ejército y de la reserva 30.000 hombres del alistamiento y sorteo de 1866.

Art. 2.º Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se designa á cada una en el estado adjunto á esta ley.

Art. 3.º De la fuerza expresada en el artículo 1.º se sacarán en primer lugar los soldados que se consideren necesarios, así para la armada como para que estén constantemente completas las armas especiales, caballería y batallones de infantería de marina, escogiendo para este servicio preferente los hombres mas aptos por su talla y demas condiciones físicas. Dicha eleccion se hará entre los mozos que en 30 de abril del presente año tengan 20 cumplidos de edad sin llegar á los 21.

Art. 4.º El resto de la fuerza de los 30.000 hombres, despues de elegida la de que trata el artículo anterior, ingresará en los cuerpos de la reserva, destinando cada soldado al batallon provincial respectivo, segun el cupo y pueblo á que corresponda, pero con la obligacion de pasar al ejército permanente cuando el gobierno lo considere necesario.

Art. 5.º Las operaciones de este reemplazo que no puedan ejecutarse en las épocas fijadas por la ley de 30 de enero de 1866, se practicarán en los términos que acordarse el gobierno, ateniéndose en lo posible á las disposiciones de la misma ley.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de la Gobernacion para que en el llamamiento de la quinta al servicio de las armas en el año próximo venidero, se haga el reparto del cupo de cada provincia con arreglo al número de mozos sorteados en el mismo año, tomándose por dicho ministerio con la anticipacion debida todas las medidas y precauciones necesarias para la justicia y acierto de aquella operacion.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que sean, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á veinte de mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Yo la reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Pesada Herrera.

Corresponden á esta provincia 309. Sorteo de décimas desde el 28 de Mayo al 4 de junio.

Parece que va á plantearse resueltamente la empresa de colonizacion, ó sea fundacion de poblaciones agrícolas en terrenos yermos é incultos de España.

Dicha empresa anuncia que, despues de grandes trabajos, diligencias, viajes y considerables desembolsos, cuenta por lo pronto con unas mil familias hacendadas y propietarias actualmente en Alemania y deseosas de trasladarse á España, con el producto de la venta de sus fincas.

Traerán ganado vacuno escogido de las mejores razas, instrumentos de labranza, arados modernos, máquinas agrícolas de todas clases y establecerán cultivos nuevos casi ignorados en este país; fabricarán excelentes quesos y mantequilla en grande escala, establecerán fabricaciones de azúcar de remolacha, de espíritus, de almidon y demas industrias agrícolas.

A este fin traerán sus herreros, carpinteros, carreteros y guarnicioneros, expertos en la construccion y recomposicion de sus útiles modernos; su médico y albeitar para la curacion de enfermedades, y su cura para los consuelos de la religion, y finalmente su ingeniero y maestro de obras para dirigir sus construcciones de casas y fabricas y establecimiento de riegos, desecaciones, presas de agua y motores.

El gobierno de S. M. permite á los colonos la introduccion, libre de derechos, de sus ganados, muebles, ajuares, máquinas y útiles.

Los exime de contribuciones y cargas durante los primeros 10 años, y únicamente entrarán en quinta los hijos de los nuevos colonos nacidos en España, lo que constituye un plazo libre minimo de 20 años.

La empresa cuenta por ahora con una superficie de terrenos de 1.º, 2.º y 3.º clase de 30.000 hectáreas, situados en la provincia de Ciudad Real, á 6 ó 7 leguas de dos importantes estaciones de ferro-carril. Celebráramos que el Sr. Kirchner, que se halla al frente de la empresa, salga adelante con su proyecto.

Hemos recibido un reglamento de la escuela preparatoria para ingresar en el colegio de artillería establecido en Segovia en el Ex-convento de Capuchinos, bajo la direccion del laborioso capitán de aquel cuerpo D. José de Gorria y Gutierrez.

Recomendamos á los padres de familia y á los jóvenes que tratan de ingresar en el colegio de artillería la Academia preparatoria del Sr. Gorria y Gutierrez, el que por dedicarse esclusivamente á esta clase de enseñanza ha conseguido una Real ór-

den para quedar como supernumerario en el cuerpo á que pertenece,

El Sr. Moyano ha publicado en un folio de 45 páginas en folio, el voto particular que ha formulado al dictamen de la comision general de presupuestos correspondientes al año económico de 1866 á 1867. Trabajos de este género conviene que sean concisos, y tratándose de la importante materia de presupuestos, fuera muy bueno que los dictámenes generales y votos particulares se circularan con profusion. Así se formaría ó ilustraría la opinion pública, cuyos principales elementos son la publicidad y la discusion.

LA EXHUMACION DE LOS RESTOS DE MELENDEZ.

Ha tenido lugar en Montpellier el acto de la exhumacion de los restos mortales del insigne poeta extremeño Melendez Valdés. Hé aquí los detalles que sobre este hecho encontramos en el *Messenger du Midi*, debidos á la bien cortada pluma del baron de Tourtoulon:

«Anteayer por la mañana se verificó en el cementerio del hospital general de Montpellier la exhumacion de los restos de Melendez Valdés, que el Gobierno español ha reclamado para tributarle los honores debidos á una de las glorias de la poesia moderna.

Sabido es que el suave cantor de *Rosaura*, el poeta elegante y puro de la *Caida de Luzbel*, el autor de esas deliciosas epístolas, en las que, segun la expresion de un crítico francés, el mas rígido Aristarco no encontraría mas que una perfeccion inimitable, nació el año 1754 en Rivera de Extremadura.

Eminentes cualidades, que habrían bastado á salvar su memoria del olvido, la ciencia profunda del jurisconsulto, el juicio seguro é ilustrado del magistrado, no figuraban en Melendez sino en segundo término, desapareciendo en la brillante irradiacion de su admirable talento de poeta.

Por desgracia su alma, hecha para volar en las regiones serenas de lo ideal, y no en medio de las agitaciones de este mundo, se dejó arrastrar por el torbellino del huracán que soplabá sobre España al principio de este siglo.

Melendez puso el pié, casi sin saberlo, en el terreno resbaladizo de la política, fatal á tantos buenos ingenios, y pronto, ángel caído, pero no degradado, fué á espiar en el destierro su falta de habilidad para las ambiciosas luchas de la tierra.

Montpellier, sin embargo, no era realmente un destierro; era aun la España por sus tradiciones y simpatías, y con todo, el proscrito vate exhaló el postrer suspiro con el último canto á las puertas de nuestra ciudad, en el pueblecillo de Monferrier, el 21 de Mayo de 1817.

Sus mortales restos fueron trasladados mas adelante al cementerio del hospital general, de donde, despues de medio siglo, van á tomar el camino del país natal.

España habia reivindicado ya las cenizas de Moratin y de Donoso Cortés, cuando el sobrino de Melendez reclamó igual honor para su ilustre tío en una elocuente exposicion, á la cual se asociaron los senadores y diputados presentes en Madrid.

A consecuencia del Real decreto que recayó, confirióse á D. Manuel Llorente, jefe de seccion del Ministerio de la Gobernacion, el encargo especial de proceder á la traslacion de las cenizas de Melendez, agregándole en su doble cualidad de sacerdote y de próximo pariente del difunto, D. Aniceto Terron y Melendez, doctor en cánones y jurisprudencia.

El Sr. Villalonga, vice consul de España en Montpellier, acompañaba á los delegados de su gobierno. Todos los españoles residentes en nuestra ciudad, muchos franceses, acudieron á prestar homenaje

con su presencia á una gloria que no pertenece solo á España.

Despues de la misa que ofició D. Aniceto Terron, dió gracias D. Manuel Llorente á las personas que se hallaban presentes con sentidas palabras, y á poco el ataud de Melendez se dirigia á Madrid, donde será recibido de la mas solemne manera.

Hasta el dia en que se lleve á ejecución el proyecto de un panteon dedicado á los grandes hombres de España, el mismo monumento fúnebre abrigará los restos del dulce y tierno Melendez, del satírico Moratin y del piadoso y profundo Donoso Cortés»

GACETILLA.

El Album de las familias.

Recomendamos á nuestros lectores una interesante publicacion cuyos moldes esta componen en la Academia tipográfica de señoritas establecida en la corte hace un año. Los números que acaban de ver la luz son el 33 y el 34 y contiene los siguientes artículos y poesías.—La verdadera revolucion, por Llofriu y Sagrera.—La niña de la verbená, por Pujol y Capms.

La locura contagiosa, por Hartzenbusch.—A una rosa blanca, por A. Valladares.—San José de Calasanz, por Sanchez Palacio.—Dolora, por Dominguez.—Las horas caudinas, por Zulueta.—Pensamientos, por Huelbes.—Maria, por Roldan.—Las virtudes teologales, por Ayguales de Izo.—Cuadros bíblicos, por Badioli y Prota.—Revista de Madrid, por Mondejar.—Variadas.

La suscripcion cuesta 10 rs. trimestre remitiéndolos á la Administradora Srita. Doña Eloisa Morales y Barona.

Cuando Federico rey de Prusia mandó edificar el castillo de Sins-Souci, se encontraba un molino que impedía la ejecucion de su plan, y mandó preguntar al molinero cuanto quería por el.

El molinero contestó que hacia muchos años que su familia poseia aquel molino, que habia pasado de padres á hijos, y que no queria venderle. El rey hizo que le rogaran todo lo posible y le ofreció que además de pagarle lo que quisiera por el molino, le mandaria hacer otro en otro sitio mejor; pero el paisano insistió en conservar la hacienda de sus padres. Irritado el rey, mandó que se presentara, y muy encolerizado le dijo:

—¿Por qué no quieres venderme el molino apesar de las ventajas que te ofrezco?

El molinero repitió lo que hemos dicho.

—¿Sabes, continuó el rey, que puedo apoderarme de él sin darte un cuarto?

—Sería facil si no existiera la Camara de justicia en Berlín.

El rey quedó estremadamente complacido con esta respuesta, pues vió que no le creian capaz de cometer una injusticia.

Dejó tranquilo al molinero, y cambió de propósito.

Un soldado prusiano que se embriagaba con frecuencia, fué acusado y convicto de haber blasfemado, proferido injurias contra el rey, y haber hablado mal de los magistrados de la ciudad donde estaba de guarnicion. Los magistrados que querian vengarse de él, pronunciaron una sentencia severa, condenándole como reo de lesa majestad divina y humana, y la enviaron á la aprobacion del gran Federico.

El rey escribió lo siguiente:

«Si este bribon ha blasfemado, Dios le perdonará; por las injurias dichas contra mí yo le perdono; pero por haber hablado mal de los magistrados, le condeno á veinte y cuatro horas de arresto.»

Divisas. Los mote ó emblemas son una costumbre antigua. Prescindiendo de los famosos espartanos, de los cuales el más notable es el del guerrero que pintaba una mosca en su escudo, diciendo: «Tré sobre el enemigo hasta que la vea.» vamos á citar algunos que pueden pasar como modelos en el género emblemático.

Sobre la virtud perseguida, pero que no deja de brillar en la desgracia, un junco herido de varios martillos, con estos palabras. «Mientras más golpes, más limpio.»

Para un general desgraciado, un tambor

con la inscripcion siguiente: «Solo fué hecho para ser batido.»
 Para un hombre de bien maltratado por la fortuna y la envidia, un obolisco con este letrero: «Mi rectitud me sostiene.»
 Para un hombre que muere por la patria un cohete subiendo al aire, con el lema: «Cuando brille, perzeo.»
 Para un hombre útil al Estado, una vela ardiendo, en que se lea: «Sirviendo á otro me consumo.»
 Para un hombre que no haya lugar donde establecerse, el globo de la tierra, con estas palabras: «Mi patria.»
 Para un hombre de mérito puro y de mala figura, una concha de perlas, con el rótulo: «Mi interior hace mi valor.»

Pues es una friolera. Mucho se ha hablado y se habla aun de la estranjería de algunos anuncios; pero el que traducimos á continuacion, da quince y raya á cuantos se conocen.
 «La señora de... solicita una criandera joven, sana, y que sea soltera, para criar una familia de cinco perros ingleses de la mejor casta, los cuales no han mamado desde el momento que nacieron. La criandera ha de residir en casa de la señora de... y recibir un sueldo mensual de 20 pesos y recibirá chocolate por la mañana, almorzará con la señora, comerá con los criados y dormirá con los perros.»

QUESTIONES CIENTIFICAS.

Los mundos. — Los astrólogos. — Los astros. — Las ideas falsas. — El sol que se pone. — Viaje en el universo visible. — Sitio que ocupamos. — El camino de Santiago ó via lactea. — Nuestro sistema solar. — La distancia de la tierra al sol.

Antiguamente se quemaba á los astrólogos; hoy dia, lo cual es infinitamente mejor, se dice con frecuencia «¿para que sirven los astrólogos?»
 Los astrólogos tenían la pretension de decir á las gentes el tiempo que haría el dia siguiente, de anunciar á las jóvenes su matrimonio, la fortuna á los avaros, los honores á los ambiciosos y una muerte mas ó menos cercana á todo el mundo. Eran ordinariamente charlatanes hábiles que abusaban de la pasion ó sencillez del prójimo; y á veces, sabios un poco menos ignorantes que los sabios de su tiempo.

Se quemaba á los astrólogos porque se les pretendía ciencia, y se les colgaban porque eran algo mas instruidos que los estúpidos que los que iban á verlos colgar. Lejos de nosotros la intencion de sostener que los astrólogos de la antigüedad, eran lo que nuestros astrólogos del dia. Existe entre un astrólogo y un astrónomo la misma distancia que separa á un curandero de un doctor en medicina.

Los astrólogos leían el porvenir en el cielo, los astrónomos leen hoy otra cosa: los unos creían ver en los astros cosas que no existían, mientras que los otros ven en realidad parte de las que existen. Lo único que tiene de común es el mirar al cielo con telescopios ó sin ellos, y no se asemejan mas que en su nombre derivado de los astros.

En la actualidad se desea averiguar la razon de ser de todas las cosas; á nadie se le ha ocurrido quemar á Laplace, Herschell ó Arago, pero se dice sin embargo ¿para que sirven los astrónomos?

Desde luego sirven para rectificar una porcion de ideas ridiculas, que por mas abundantes sean, no han dejado de circular, y comentadas piadosamente por el resto del público. Los astrónomos nos enseñan que la «bóveda estrellada» de los poetas no es una bóveda; que el sol «no se esconde en la ola» que no es posible en manera alguna; que el sol «no anda» en su carrera; que la luna «no es una lámpara argentada» y otras zarandajas poéticas por el estilo, conducidas hábilmente en las poderosas alas de la ignorancia y de la rutina.

Aun cuando la astronomía se hubiera contentado con rectificar honrosamente las ideas que circulan por el mundo, habría ya hecho mucho por la humanidad, por proclamar una verdad, por inútil que parezca, es siempre un acto para todos provechoso. Pero ha hecho mas; al descubrir las leyes eternas que rigen invariabilmente los

mundos de que el espacio está poblado, la astronomía há prestado á los seres que habitan nuestro globo un servicio incalculable, habiendo además creado la navegacion.

Las revelaciones de la astronomía se hallan basadas sobre cálculos exactos, en datos positivos; y no es de extrañar que los que por su instruccion ú ocupaciones se encuentran alejados de estos estudios tan atrevidos, se sorprendan al oír los resultados verdaderamente maravillosos á que conducen las deducciones científicas. ¿Quién no conoce gentes instruidas por otra parte, pero con la instruccion que hoy se recibe, cuyo espíritu se muestra rebelde en admitir estas verdades que tienen un interés casi dramático?

Dar á conocer estas verdades, es el objeto de un libro precioso, publicado poco ha por M. Amadeo Guillemin, con el titulo de *Los mundos, viaje pintoresco en el universo visible*; que es un resumen sencillo, pintoresco y lleno de atractivos, de los arduos trabajos de la ciencia astronómica. M. Guillemin, despues de habernos hecho recorrer la tierra, designa el sitio que ocupamos, sobre ese mar etereo, infinito, que se llama espacio.

«¿Sabeis, queridos lectores, dice, que es esa huella luminosa del camino de Santiago, tan graciosamente poetizada por la mitología griega, que nos ha trasmitido su nombre moderno, el camino de leche, la via lactea?»

«Esa inmensa corona dividida en dos ramas sobre una mitad de su longitud, no es otra cosa que un conjunto resplandeciente de estrellas, que una enorme distancia, acerca y confunde á nuestros ojos; cada uno de sus granos imperceptibles, cada elemento de este polvo celeste es un sol, á veces un cortejo de muchos soles, y para que lo sepais, soles tan grandes y tan luminosos como el nuestro.»

«La via lactea, forma un inmenso anillo que parece desunido en parte, como esas sortijas cuyo cintillo se desdobra para encerrar una piedra preciosa.»

«Hacia el centro de esos anillos es donde estamos nosotros colocados; y cuando digo nosotros, no hablo solamente de la tierra, sino del sistema solar entero, del sol, de los sesenta planetas que lo rodean, de los diez y nueve satélites en fin de que forma parte nuestra luna.»

«El sol, en una palabra, es una de las estrellas centrales de la nebulosa láctea.»

«Imaginaos, pues, que lanzándonos de la otra parte de esta inmensa corona en las profundidades del eter, lleguemos á una distancia suficientemente grande para verla reducirse, segun las leyes de la óptica, á las dimensiones de una de esas grandes manchas blanquecinas de que el cielo está salpicado; cojed el telescopio y mirad ¿veis un anillo resolverse en infinidad de puntos luminosos? y en el centro proximately una estrella de mediano grandor? Pues ese es nuestro sol, ó mas bien nuestro mundo solar, puesto que soles, planetas, satélites, todo á esta distancia se reduce á un punto.»

El astrónomo que ha descubierto el sitio exacto que ocupamos en el eter, que ha medido el aspecto que debemos ofrecer á las miradas de los seres lanzados como nosotros en el espacio, es un charlatan ó un loco? Ni lo uno ni lo otro. Esta apreciacion es el resultado de medidas tomadas con tanta exactitud, como las que toma el tapicero en la pared, para marcar el sitio que debe ocupar un cuadro.

Y sin embargo ¿estas distancias recorridas con el pensamiento, no asombran á la imaginacion? No existen cifras para expresarlas, porque sobrepujan al límite de nuestros sentidos, habiendo necesidad de recurrir á subterfujos, á comparaciones.

¿Sabeis cual es la distancia que nos separa del sol? Una bala de cañon, moviéndose sin interrupcion, con una velocidad de 400 metros por segundo, tardaría para franquear el intervalo medio que nos separa del sol, mas de diez años; distancia que se puede apreciar en muchos millones de leguas.

LA LIBERTAD.

Libertad quiere decir
 Poder sin oposicion,
 Cuanto dicte la razon.
 Pensar, hablar y escribir.

Los tiranos maldecir,
 Censurar la autoridad
 Que no obra con igualdad
 Ante la severa ley,
 Y hablar claro al mismo Rey;
 Lo demás, no es libertad.

CLOSA.

Entre los dones preciosos
 Que Dios concedió al mortal,
 La libertad racional
 Fué de los mas portentosos:
 Sin ella son monstruosos
 Los Imperios, y el vivir
 No es vivir, sino morir;
 Mas si una verdad senté
 Muy pocos saben lo que
 Libertad quiere decir.

Palabra mal entendida
 En todos tiempos ha sido,
 Y de este error ha nacido
 Ver tanta sangre vertida:
 La libertad sin medida
 Es contra constitucion,
 Y lo hierra quien creyere
 Hacer todo lo que quiere,
 Poder sin oposicion.

La libertad ilustrada
 Es el mayor beneficio,
 Es una virtud, no vicio,
 Y virtud privilegiada:
 La sociedad respetada
 Se mira en su perfeccion,
 Y con ella en conclusion,
 Hacer puede el hombre justo,
 Cuanto dicte la razon.

Grecia y Roma en libertad
 Fueron del mundo admiradas,
 Justas, rectas, ilustradas,
 Llenas de felicidad.
 En la libre sociedad
 Pueden los hombres vivir,
 Gozar, florecer, sentir
 Darse al comercio y á las artes.
 Viajar por todas partes
 Pensar, hablar y escribir.

El mortal su pensamiento
 Elevar puede hasta el cielo,
 Mas debe cortarle el vuelo
 Donde Dios tiene su asiento.
 El hablar con fundamentos
 Y con cordura escribir
 Forman parte del vivir,
 Por eso el esclavo es rudo,
 Que solo sabe á lo mudo
 Los tiranos maldecir.

Si el hablar es prohibido,
 Si el escribir es vedado,
 Vése el hombre encadenado
 Y en esclavitud sumido:
 Es por tanto permitido
 Hacerlo con libertad
 Llegando esta facultad
 A poder con desenfado,
 Del mas erguido empleado
 Censurar la autoridad.

Con esta justa censura
 El Ministro se contiene,
 Pues no falta quien refrene
 Su arbitrio ó su locura;
 El Magistrado procura
 En todo imparcialidad;
 Y sinó, la libertad
 Dice al punto lo que siente,
 Viendo el público patente
 Que no obra con igualdad.

Mas no se crea por eso
 Ser la injuria permitida,
 Ni la calumnia homicida
 Ni escribir sin ningun seso;
 Háblenos todos con peso
 En esta Española grey,
 Desde el pastor hasta el Rey,
 Censuremos con buen juicio,
 Acusando solo el vicio
 Ante la severa ley.

No hay gobierno mas perfecto
 Que templada monarquía,
 En donde uno solo guia
 Por el camino mas recto;
 Es el justo, el predilecto,
 Pues en él no manda un dey
 Impera solo la ley;
 Puede el súbdito explicarse
 De todo agravio quejarse
 Y hablar claro al mismo Rey.

Aqui tienes, ¡O lector!

La libertad descifrada
 Y en ella consolidada
 Tu dicha con esplendor:
 Abrázala con amor
 Por ser una facultad,
 Fuente de felicidad,
 Emanada de Dios mismo;
 Lo contrario es despotismo,
 Lo demás no es libertad. (1)

La libertad es un don
 de la Sacra Providencia,
 y no hay feliz existencia
 donde reina la opresion.
 El Bárbaro que desfiende
 la estupidez opresora
 la especie humana, desdora
 y á Dios y á su patria ofende.
 Solo la ignorancia vil,
 ó la infame hipocresia,
 á la feroz tiranía
 rinde adulacion servil.

El Sr. D. Manuel Carranza nos remite el siguiente comunicado que insertamos:

Sr. D. Angel Fernandez de los Rios.

Muy señor mio y de toda consideracion: Espero merecer de su proverbial bondad se sirva insertar en su periódico el siguiente comunicado, que tiene por único objeto llamar la atencion de la prensa ministerial, y por consiguiente del gobierno, sobre el estado en que se encuentra el ferro-carril de Medina á Salamanca.

Muy pronto va á terminar el plazo concedido para su construccion, y no hay esplanados mas que 22 kilómetros, ó mejor dicho, comenzados únicamente. Pero no es esto lo peor, sino que ni remotamente se divisa la esperanza de ver terminada la via por la casa concesionaria. Bien conocemos que el negocio es malo; pero tampoco ignoramos que para algunos ha sido y promete ser demasiado bueno.

No queremos citar por ahora nombres propios, descubrir misterios ni sacar las farsas á la superficie; pero desde luego prometemos, si no se atendiera á nuestra justa y sincera manifestacion, publicar un extenso y luminoso artículo, en el que historiaremos el por muchos conceptos histórico camino.

Entre tanto, conste que se están siguiendo gravísimos perjuicios á varias personas particulares, entre las cuales hay algunas que se han prestado generosamente á permitir esplanar en sus propiedades comprendidas en la espropiacion, sin que hasta la fecha se les haya abonado un cuarto, otros han adelantado su capital para construir los trozos que como destajistas tienen contratados, y como los trabajos se hallan paralizados, claro es que tienen derramado un caudal improductivo; además los pueblos que han aplicado el importe de sus propios á este objeto, empiezan á desconfiar, y por último, la provincia entera ve con sentimiento defraudadas sus esperanzas.

En vista de tales antecedentes, no faltará quien nos pregunte qué es lo que hacen los diputados á Cortes por Salamanca, puesto que no en balde llevarán el nombre honroso de representantes del pais, á lo cual solo contestaremos que muchos padres de la patria pierden completamente la memoria al pisar los umbrales del santuario de la representacion nacional, ó se purifican de las promesas que hacen á sus comitentes en la campaña electoral mucho mas si son de los que al sentarse en los mullidos escaños del Congreso se sientan á la vez á la gran mesa del presupuesto.

Soy de V. con toda consideracion su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

Ramon Carranza.

Cantalapiedra 13 de 1866.

(1) Inédito de un antiguo literato.

Editor responsable. Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Ruz, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 9 de Junio próximo por la Escribania de Don Francisco Sanchez Martin.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ciudad-Rodrigo.—Castillejo de dos Casas.—Menor Cuantía.

Una yugada de labor, procedente del Beneficio curado de la Encina, que radica en término del distrito municipal de Castillejo de dos Casas, compuesta de las líneas siguientes:

Hoja de las Viñas.
Una tierra al sitio de la Huerta, de cabida de 442 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio de cabida de 245 estadales de 2.ª calidad; otra al Prado de la Iglesia, de cabida de 436 estadales de 2.ª calidad; otra a la Serna, de cabida de 496 estadales de 1.ª y 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 949 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a los Meridomingos, de cabida de 493 estadales de 3.ª calidad; un cuadro al Lombo, de cabida de 231 estadales de 2.ª calidad.

Hoja de Matahijos.
Otra tierra a los Fresnos, de cabida de 11 estadales de 2.ª calidad; otra al Prado de la Ciudad, de cabida de 124 estadales de 3.ª calidad; la atraviesa un camino; otra a las Perdigueras, de cabida de 613 estadales de 3.ª calidad, la atraviesa un camino; otra al mismo sitio, que también la divide un camino, de cabida de 52 estadales de 2.ª calidad; otra a Prado Eno, de cabida de 724 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Puente, de cabida de 386 estadales de 2.ª calidad.

Hoja del Monte.
Otra tierra a la Seda, de cabida de 541 estadales de 3.ª calidad, la atraviesa un camino; otra al Siervo, de cabida de 225 estadales de 3.ª calidad; otra a Prados-Rojos, de cabida de 311 estadales de 2.ª calidad; otra al Cañizo, de cabida de 391 estadales de 1.ª calidad; y finalmente otra a la Raya de Gardon, de cabida de 614 estadales de 3.ª calidad. Se advierte que el comprador en esta yugada no podrá impedir el aprovechamiento en la forma acostumbrada en el país, de las encinas que pertenecieron antes al Común de vecinos y hoy a particulares, radicadas en tierras que quedan enumeradas, así como tampoco la servidumbre de paso reciproco que se hace entre las diferentes tierras que componen los pagos o hojales del término. Está arrendada a Eulogio Hernandez hasta el 15 de Agosto de 1838, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 23 de Abril de 1836, en la cantidad de 23,950 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 583,875 escudos, ha sido tasada en 36,900 escudos en renta y en 922,500 escudos ó sean 9,225 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Pueblo de Yeltes.
Una tierra procedente del Beneficio curado de Puebla de Yeltes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Rodeo, de cabida de 100 estadales próximamente de 2.ª calidad. No está arrendada en la actualidad habiendo producido últimamente la renta de 6 escudos en 2 años consecutivos y de 3 escudos en el siguiente, ó lo que es lo mismo, 3 escudos en el año común del trienio; por cuya suma se ha capitalizado en 112,500 escudos ó sean 1125 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otra tierra procedente de la Fábrica de la Iglesia de Puebla de Yeltes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Rodeo, de cabida de 50 estadales próximamente de 2.ª calidad. No está arrendada en la actualidad, habiendo producido últimamente la renta de 4 escudos en dos años consecutivos y de 2 escudos en el siguiente, ó lo que es lo mismo 3,333 escudos en el año común del trienio, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 74,993 escudos ó sean 749,93 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Los lineros procedentes del Beneficio curado de la Fábrica de la Iglesia de Puebla de Yeltes, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Un linar denominado de la Barranca, de cabida próximamente de 25 estadales de 2.ª calidad; y el otro al mismo sitio, hace de cabida próximamente 16 estadales de 2.ª calidad. No están arrendados en la actualidad, habiendo producido últimamente la renta de 4 escudos en dos años consecutivos y de 2 escudos en el siguiente, ó en lo que es lo mismo 3,333 escudos en el año común del trienio, por cuya suma se han capitalizado en 74,993 escudos ó sean 749,93 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro denominado la Colorada en Aguas Calientes de arriba, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Puebla de Yeltes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 100 estadales próximamente de 3.ª calidad. No está arrendado en la actualidad, habiendo producido últimamente la renta de 3 escudos en un año y 1,500 escudos en el siguiente y nada en el tercero ó lo que es lo mismo 1,500 escudos en el año común del trienio, por cuya suma se ha capitalizado en 33,750 escudos ó sean 337,50 reales que servirán de tipo para la subasta.

Un huerto y cortina procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Puebla de Yeltes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de los Mimbres, de cabida próximamente de 16 estadales de 2.ª calidad. No está arrendado en la actualidad, habiendo producido últimamente la renta de 1,800 escudos anuales, por cuya suma se ha capitalizado en 40,500 escudos ó sean 405 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro linar denominado Sacristía, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Puebla de Yeltes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, junto a las Eras, de cabida próximamente de 16 estadales de 2.ª calidad. No está arrendado en la actualidad, habiendo producido últimamente la renta de 1 escudo en dos años consecutivos y de 0,590 escudos en el siguiente, ó lo que es lo mismo, 0,833 escudos en el año común del trienio, por cuya suma se ha capitalizado en 18,743 escudos ó sean 187,43 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Mostrencos.—Urbanas.—Partido de la Capital.—Salamanca.

Una casa situada en esta Capital, Parroquia de S. Boal, calle del Sol, señalada con el núm. 7, de la procedencia arriba espresada, de 630 pies cuadrados de superficie, compuesta de planta baja distribuida en portal, sala y alcoba, y de piso principal que consta de cocina, ante sala, sala y alcoba. Su construcción es de mampostería y tabiquerías de media hasta, hallándose su fábrica y maderas en mediano estado de conservación. No está arrendada, ha sido tasada en 460 escudos en venta y en 20 escudos en renta, por cuya suma se ha capitalizado en 360 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 460 escudos ó sean 4600 rs. de la tasación.

Otra casa situada en esta Capital, parroquia de S. Roman, calle de Pedro-cojos, señalada con el núm. 16, de igual procedencia que la anterior, de 1408 pies cuadrados de superficie, compuesta de planta baja, distribuida en portal, sala con alcoba, cuadra y corral; y de piso principal, que consta de cocina, sala y un cuarto tejibanos, y además tiene desván. Su construcción es de mampostería en el zócalo y en el resto de tierra, hallándose su fábrica y maderas en mediano estado de conservación y ruinosas una de las paredes del corral. No está arrendada, ha sido tasada en 400 escudos en venta y en 20 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 360 escudos en su virtud servirán de tipo para la subasta los 400 escudos ó sean 4000 rs. de la tasación.

VENTA DE CASA.

Se vende la casa calle de la Serpe, núm. 13, esquina a la del Raval, parroquia de S. Blas; darán razón en la calle de la Esgrima, núm. 8, casa de Bante. 3—3

En la dehesa del Zarzo se arriendan pastos para vacas, bien por cabeza ó en junio, desde el día 15 del corriente hasta el 29 de Setiembre próximo venidero, ó si por conveniencia del ganadero creyese necesitar época mas corta, se admitirán también proposiciones.

El que quiera interesarse en este arriendo puede entenderse con el dueño de dicha propiedad en Salamanca D. Joaquin Caravias, con su encargado en Ciudad-Rodrigo D. Pedro Maria Cascon, ó con el montaráz de refregida dehesa. 8—3

OBRAS EN VENTA.

En la Administración de este periódico, calle de la Rúa, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Manual de la organización y atribuciones municipales, ó guía teórico-práctica de Alcaldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de 16 de Setiembre; con notas y comentarios, y además un apéndice a la ley y reglamento sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y póstos. Un tomo en 4.ª mayor, letra compacta, encuadernado a la holandesa, 16 rs.

Manual de las faltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el Ilmo. Sr. D. Emilio Canovas del Castillo. Tratado completo de la instrucción de primeras diligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formularios de expedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por informaciones posesorias y demás asuntos en que actúen los Secretarios, sean ó no notarios, según la de un diccionario por orden alfabético de todas las faltas é infracciones que están penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben penarse. Un tomo en 4.ª menor, 20 rs.

Manual completo de policía urbana y construcciones civiles, obra utilísima para los Gobernadores, oficiales de Administración local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de fincas urbanas. Dicha obra es una completa recopilación de toda la legislación relativa al ornato, como a la salubridad de las poblaciones, formación de planos, alineación y rotulación de calles, altura de casa, numeración de manzanas y construcción de edificios públicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. Un tomo en 4.ª mayor encuadernado a la holandesa con 357 páginas, 16 rs.

Resena historia de los progresos de la Geografía y de los viajes y descubrimientos desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, por D. Tomas R. Pinilla, 20 rs.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días, por Don Juan Valero, 24 rs.

Almanaque del labrador y del ganadero, con un estudio metódico de la esposicion nacional de agricultura, por D. Domingo de la Vega y Ortiz, 4 rs.

La Fórmula del Progreso, por D. Emilio Castelar, 8 rs.

También se vende toda clase de impresos ó modelacion para los Ayuntamientos.

JEREMÍAS,

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y GAZMONO.

dirigido por el popular y satirico poeta

D. JUAN MARTINEZ VILLERGA.

Publica dos lamentaciones por semana al precio de 4 rs. al mes en Madrid y 13 en provincias por trimestre.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rúa, núm. 4.

LA ESCLAVITUD

EL SENOR FERRER DE COUTO,

POR

D. FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS,

con un prólogo de

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Precio, 4 rs. en toda España y 5 y medio para los suscritores al Adelante, 8 rs. Ultramar.—Se vende en esta Ciudad, calle del Jesus, núm. 7.—Y en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Rúa, 4.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reir, un tomo.—El universo en el bolsillo, libro para aprender, id.—El tomo suelto, 4 rs.; por suscripcion 3 rs.—Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de suscripcion y venta.—Dirección: Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal: Madrid. En Salamanca librería de D. Sebastian Cerezo.